

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54832/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 438/13 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

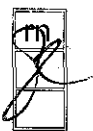
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 438/13 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP.-UNC: 0054832/13

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Problemáticas Filosóficas y Educación", elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación: y

CONSIDERANDO:

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;


que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución nº 330/05, modificada por Resolución nº 118/06 del H. Consejo Directivo;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Diciembre 2013 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Problemáticas Filosóficas y Educación**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP.-UNC: 0054832/13

//

ARTICULO 2°. **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>TITULARES</u>
Problemáticas Filosóficas y Educación	Profesor Titular Ded. Semi-exclusiva 1 (uno)	DONDA, María C. (UNC) CARRANZA, Alicia (UNC) PICCO, Estela B. (UNLa Pampa) Egr. LASSO, Silvana M. Est. HEREDIA, Rodolfo A.
		<u>SUPLENTES</u> MINHOT, Leticia O. (UNC) GERMÁN, Gregorio (UNC) VOGLIOTTI, Ana (UN de Río Cuarto) Egr. OMINETTI, Laura Est. MONSALVO, Lara C.

ARTICULO 3°: **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 438
sl


Dr. Sebastián TORRES-CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
LEGANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES